

BAQUEDANO,

19 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2609

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones Y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
2. Decreto de Registro N° 17 de fecha 14 de enero del 2013 que nombra en calidad de Directora de Desarrollo Comunitario a doña Marcela Pereira Carter rut n° [REDACTED]
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. nro. 1 del ministerio del interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nro. 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1 **DESIGNESE** en calidad de Ministro de Fe a la funcionaria señora Marcela Pereira Carter RUT [REDACTED] Directora de Desarrollo Comunitario, planta directa, grado 10 E.M.S. de esta entidad edilicia, para asistir en las asambleas constitutivas de las Corporaciones y Fundaciones, de conformidad a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones Y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, según vistos.
- 2 **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Personal, Control e interesados.
- 3 **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**BÁRBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/rmp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Administración y Finanzas

